

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 17 de marzo de 1971 por la que se relaciona el personal que causará baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Excmos. Sres.: Causarán baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos y en las fechas que se indican, el Jefe, Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación, motivo y fecha de la baja:

Colocados

Capitán de Complemento de Artillería don Angel Cruz García Martínez, Ayuntamiento de Logroño.—Retirado: Le corresponderá el 3 de mayo de 1971.

Capitán de Complemento de Artillería don Antonio Justo Vázquez, Empresa «Ramos Méndez» Meiras (La Coruña).—Retirado: Le corresponderá el 19 de mayo de 1971.

Capitán de Complemento de Artillería don Esteban Serra Melis, Ayuntamiento de Palma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 20 de mayo de 1971.

Capitán de Complemento de Ingenieros don Emilio Polvorinos Jiménez, Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 22 de mayo de 1971.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Victorino Trincado Trincado, Ayuntamiento de Cambre (La Coruña).—Retirado: Le corresponderá el 28 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Infantería don Santiago Gil Martín, ARAPG, Ministerio de Trabajo, Burgos.—Retirado: Le corresponderá el 1 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Infantería don Pedro Nogales Bartolomé, ARAPG, Presidencia del Gobierno, Madrid.—Retirado: Le corresponderá el 3 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de La Legión don José Gutiérrez Bajos, Ayuntamiento de Málaga.—Retirado: Le corresponderá el 2 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Manuel Calero Llovet, Jefatura Provincial de Tráfico, Palma de Mallorca.—Retirado: Le corresponderá el 11 de mayo de 1971.

Brigada de Complemento de Ingenieros don Herminio Ortega Domínguez, Ayuntamiento de Sagunto (Valencia).—Retirado: Le corresponderá el 19 de mayo de 1971.

Reemplazo voluntario

Comandante de Complemento de Guardia Civil don Manuel Caminal Amezcua, Retirado: Le corresponderá el 24 de mayo de 1971.

Teniente de Complemento de Guardia Civil don Manuel Muñoz Morte, Retirado: Le corresponderá el 26 de mayo de 1971.

El personal retirado relacionado anteriormente, que proceda de la situación de «Colocados», quedará regulado, a efectos de haberes de su destino civil, por lo establecido en la nueva redacción del artículo 23 a que se refiere el Decreto 331/1967, de 23 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 50).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de marzo de 1971.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 23 de marzo de 1971 por la que se determina el funcionario titular de la plaza creada por el Decreto 434/1971, de 4 de marzo, y se dictan instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en el mismo.

Ilmos. Sres.: Los artículos segundo y quinto del Decreto 277/1968, de 22 de febrero, dictado para la ejecución de lo dispuesto en el artículo 6.º de la Ley 59/1967, de 22 de julio, facultan a la Presidencia del Gobierno, con la conformidad

del Ministerio de Hacienda, a efectos económicos, para determinar mediante Orden, los funcionarios que, por reunir las condiciones exigidas en tales normas, hubieran de integrarse en la Administración Civil del Estado en plazas no escalafonadas a extinguir creadas por dicho Decreto.

En consecuencia, esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º Queda integrado en la plaza no escalafonada a extinguir creada por el artículo 1.º del Decreto 434/1971, de 4 de marzo, el funcionario que se determina en el anexo único que se acompaña a la presente Orden, por reunir las condiciones que se establecen en las normas c) y d) del artículo 3.º y último párrafo del artículo 6.º de la Ley 59/1967.

Art. 2.º La Dirección General de la Función Pública procederá a la inscripción del interesado en el Registro de Personal y notificará el número correspondiente a la Dirección General de Promoción de Sahara.

Art. 3.º Al funcionario titular de la plaza mencionada, a la que se le fijó coeficiente multiplicador por el Decreto 434/1971, de 4 de marzo, se le computará el tiempo de servicios en la forma determinada en el artículo 7.º del Decreto 1436/1966, de 16 de junio, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de la Ley 59/1967.

Art. 4.º Los preceptos del citado Decreto 1436/1966 y la Orden del Ministerio de Hacienda de 6 de julio de 1966, por la que se dictan instrucciones para la ejecución de lo dispuesto en dicho Decreto, será de aplicación a la plaza a la que se integra el funcionario relacionado por la presente Orden, siempre y cuando no se opongan a lo establecido en la Ley número 59/1967, Decreto 277/1968 y Decreto 434/1971.

En aplicación de lo que se dispone en la disposición transitoria segunda de la Ley 59/1967, de 22 de julio, se hace constar la situación administrativa en que se encontraba el funcionario relacionado en la fecha de su cese en el destino que ocupaba en la Administración de Guinea Ecuatorial.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de marzo de 1971.

CARRERO

Ilmos. Sres. ...

ANEXO UNICO

Funcionario que se integra en la plaza no escalafonada a extinguir incluida por el Decreto 434/1971, de 4 de marzo, en el artículo 6.º del Decreto 277/1968, de 22 de febrero:

Número de orden, 1; denominación de la plaza que ocupaba y se amortizó, Director de Banda de Música; apellidos y nombre, Presidencia del Gobierno, Casarran Soler, Antonio; fecha de nacimiento, 4 de agosto de 1900; situación administrativa en 23 de octubre de 1968, excedencia forzosa.

ORDEN de 30 de marzo de 1971 por la que se dispone el cese del Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra don Eduardo Llansola Zaragoza en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el Comandante Médico del Cuerpo de Sanidad Militar del Ejército de Tierra don Eduardo Llansola Zaragoza —B01PG000123—, esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en el cargo de Director del Hospital, de Ajun, que venía desempeñando en el Servicio Sanitario de la Provincia de Sahara.

Lo que participo a V. I. para su debido conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de marzo de 1971

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Promoción de Sahara.